

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0124- 2015- INIA

Lima, 21 MAYO 2015

VISTO: La Resolución Jefatural N° 0028-2015-INIA del 30 de enero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 0028-2015-INIA de fecha 30 de enero de 2015, entre otros, se encargó al Econ. Justo Venero Toyco como Responsable de la Unidad de Cooperación Técnica Financiera de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INIA;

Que, la Jefatura del INIA, estima conveniente dar por concluida la mencionada encargatura; y, a su vez designar a la profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y con el visto de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura efectuada al Econ. Justo Venero Toyco como Responsable de la Unidad de Cooperación Técnica Financiera de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, a la **Abog. Mirva Victoria Aranda Escalante**, las actividades del cargo funcional no estructurado de la Unidad de Cooperación Técnica Financiera de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

Artículo 3º.- Poner en conocimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Administración del INIA para que disponga la elaboración del contrato y para los fines de su competencia.

Regístrate y comuníquese.



ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria